

El Puerto
Que Queremos

Regidor, C. Homero Maldonado Albarrán
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. Juan Solís García
Regidor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el regidor, C. Juan Solís García, que tiene por objeto autorizar la adición de una fracción al artículo 41, del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0451/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 41 fracción II, 47, 49, 64 y 66, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Edilicias de **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el regidor, C. Juan Solís García, que tiene por objeto autorizar la adición de una fracción al artículo 41, del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

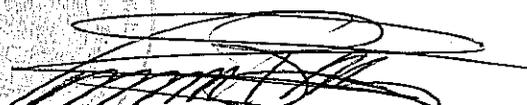
Notifíquese.-

Atentamente

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Octubre de 2017

El C. Secretario del Ayuntamiento



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

PTO. VALLARTA, JAL.

C.c.p.- Archivo

